

PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y TIEMPO LIBRE CURSO 2023/2024

MODALIDAD A- DE SEPTIEMBRE A JUNIO

De acuerdo con la vigente Ordenanza reguladora del precio público (publicada en BOP del 14/09/2022), el alumnado usuario de esta modalidad estará obligado al pago del precio público, entre los días 1 y 10 de cada mes, de acuerdo con las siguientes cuotas:

- Alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial sin beca de comedor: **81,42€**
- Alumnado que cuente con beca de comedor de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, deberá pagar la cuota correspondiente en atención a la puntuación de la beca obtenida como sigue:

PUNTOS	IMPORTE MENSUAL
20	6,19 €
19	6,19 €
18	19,47 €
17	28,32 €
16	28,32 €
15	28,32 €
14	28,32 €
13	37,17 €
12	37,17 €
11	46,02 €
10	46,02 €
9	46,02 €
8	46,02 €
7	46,02 €

NOTA IMPORTANTE: En el mes de septiembre, los recibos domiciliados se girarán antes del día 21/09/2023. Las cuotas en efectivo deberán ser ingresadas antes del día 22/09/2023.